
DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

SESION DEL SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1861.

SUMARIO. Se abrió la sesion á la una.—Se lee y aprueba el acta de la Junta preparatoria celebrada el dia 7.—El Congreso queda enterado de que el Sr. Safont (D. José) no puede asistir por hallarse enfermo.—Se leen los articulos de Reglamento relativos al modo de elegirse la mesa.—Reclamacion del Sr. Salazar y contestacion del Sr. Presidente.—Se procede á la eleccion de Presidente, y resulta elegido el Sr. Martinez de la Rosa.—Acto continuo se procede á la eleccion de Vicepresidentes, y resultan elegidos los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, Monares, Lopez Ballesteros (D. Diego), y Duque de Villahermosa.—Se suspende la sesion hasta las ocho para continuar el nombramiento de Secretarios.—Vuelta á abrirse la sesion á las ocho y media, se verifica la eleccion de Secretarios, quedando electos los Sres. Goicoerrotea (D. Roman), Ruiz Zorrilla, Carballo, y Millan y Caro.—Discurso del Sr. Presidente al tomar posesion de sus puestos.—Se señala la hora de las dos para empezar las sesiones.—A peticion del Sr. Olózaga se da un voto de gracias á la mesa interina, acordándose que era por unanimidad.—Se verifica el sorteo de las secciones.—Orden del dia para el lunes: constitucion de las secciones.—Se levanta la sesion á las once menos cuarto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se van á leer los artículos del Reglamento que tienen relacion con las votaciones que van á verificarse.»

Se leyó el art. 5.º, que dice así: «Al día siguiente de la apertura de las Córtes, á las doce de la mañana, celebrará su primera sesión el Congreso, presidido por el mismo Presidente y con los mismos Secretarios que en la preparatoria.

»Se leerá nuevamente la lista de los Diputados para rectificarla, y se procederá á nombrar la mesa interina.»

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: Para una cuestión previa. Es público y notorio que durante el interregno parlamentario varios Sres. Diputados, ó han sido nombrados Senadores, ó han recibido gracias del Gobierno.....

El Sr. **PRESIDENTE**: No puede ahora tener lugar esa cuestión: el Reglamento está explícito, y dispone que se rectifique la lista de los Sres. Diputados.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: Sr. Presidente, tengo pedida la palabra.

El Sr. **SANCHEZ SILVA**: Pido la palabra para una alusión personal.

El Sr. **PRESIDENTE**: No puede ser: habiendo sido rectificadla lista según previene el Reglamento, se procede á la elección de la mesa, y no concedo la palabra para ninguna clase de cuestiones.

El Sr. **SANCHEZ SILVA**: Sr. Presidente, ruego á V. S. que á consecuencia de lo que ha dicho el Sr. Salazar y Manzarredo, que hasta cierto punto afecta la delicadeza por lo menos de algun Diputado, tenga á bien concederme la palabra.

Muchos señores: No, no.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay palabra hasta que se cumpla el Reglamento.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: Creo que tengo derecho á decir por qué, en mi sentir, no debían votar algunos Diputados que figuran en esa lista.

El Sr. **PRESIDENTE**: El Reglamento previene que lo primero que se haga sea la votación definitiva de la mesa, y á eso es á lo que se va á proceder.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: Eso es prejuizar la cuestión: y yo pido la palabra para hacer constar que aunque legalmente tienen derecho á votar los Diputados aludidos, moralmente no son ya tales Representantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden, Sr. Diputado.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: En Inglaterra, en Bélgica, y en todos los países constitucionales, dejan de asistir á las sesiones los Diputados que son nombrados Pares ó Senadores desde el momento en que se hace el nombramiento con su aquiescencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: No tiene V. S. la palabra. Lea V. S., Sr. Secretario, los artículos del Reglamento que tienen relacion con la elección de la mesa.»

Al mismo tiempo que el Sr. Secretario leía los artículos del Reglamento que á continuación se insertan, decía

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: Conste pues que este Gobierno que ha venido á restaurar las prácticas de nuestro sistema, no ha tomado la iniciativa en cortar la corruptela que aquí se observa, á pesar de que 15 ó 20 votos debian de serle indiferentes contando con una mayoría compacta y numerosa. Una indicacion suya hubiera bastado; y conviene no olvidar que las prácticas en esta clase de gobierno son tan importantes como la legislacion escrita.

El Sr. **PRESIDENTE**: No puede V. S. hablar.

El Sr. **SALAZAR Y MAZARREDO**: Tengo derecho á decir lo que he dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: No permito que V. S. pronuncie una palabra mas. Lo primero es cumplir con lo que previene el Reglamento.

El Sr. **SANCHEZ SILVA**: Permitame V. S., Sr. Presidente, solo dos palabras.

Varios Sres. Diputados: A la votacion, á la votacion.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede á la votacion; pero antes se van á leer los artículos del Reglamento que tienen relacion con las votaciones que van á verificarse.

El Sr. **SECRETARIO** (Calderon Collantes): Dicen así:

Art. 15. «En la segunda y ulteriores legislaturas se constituirá desde luego definitivamente el Congreso si se hubiese presentado el número competente de Diputados. En otro caso, se constituirá interinamente hasta la reunion de dicho número.

Art. 6.º »La votacion se hará por papeletas que los Diputados, llamados por lista, entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 7.º »Concluida la lista, y hecha dos veces por un Secretario la pregunta de si «Falta algun Diputado por votar,» se procederá al escrutinio, que se verificará extrayendo el Presidente las papeletas de la urna, y despues de haberlas leído las entregará á un Secretario para que lo haga en alta voz. Los demas Secretarios formarán lista exacta de la votacion con todos sus incidentes.

Art. 8.º »Para la eleccion de Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 33. «Las votaciones para Presidente, Vicepresidentes y Secretarios se verificarán en los términos prevenidos para la constitucion interina, salvo las modificaciones siguientes:

Primera. »No resultando elegido Presidente á la primera votacion, se repetirá esta entre los tres que hubieren obtenido mayor número de votos.

»Si todavía no resultare ninguno con mayoría absoluta, se repetirá la votacion en los términos prevenidos en el artículo 9.º

Segunda. »En la segunda eleccion para Vicepresidentes quedarán elegidos los que resulten con mayoría absoluta: si aun hubiere que repetir la eleccion, se observará lo prevenido en el art. 9.º»

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede á la votacion.

Muchos Sres. Diputados: Que se llame por la lista.

El Sr. **SECRETARIO** (Calderon Collantes): Así se hará.»

Verificada la votacion, y antes de procederse al escrutinio, dijo

El Sr. **TORRE** (D. Carlos María de la): ¿Qué número de Diputados han votado?

El Sr. **SECRETARIO** (Calderon Collantes): Han tomado parte en la votacion 304 Sres. Diputados, segun resulta de la lista que se ha formado.»

Verificado el escrutinio, dijo

El Sr. **SECRETARIO** (Alvarado): El número total de los que han tomado parte en la votacion, segun resulta de

las papeletas, es de 305, número que está en consonancia con los que se han inscrito antes á pesar de que se dijo que eran 304. El Congreso conoce cuán fácil es una equivocacion al decir el total. De estos 305 votos, han obtenido 214 el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, 89 el señor D. Antonio de los Rios y Rosas, 1 el Sr. D. Luis Mayans; y una papeleta en blanco. Siendo la mitad mas uno 153, queda elegido Presidente el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sres. Diputados, son tan repe-

tidas las muestras de benevolencia que de vosotros he recibido, que no es extraño me falten expresiones para manifestaros mi profundo reconocimiento. Siguiendo sin embargo la antigua costumbre, me permitireis que os dirija muy pocas palabras.

A España le ha cabido la suerte de presentarse rodeada de una aureola de gloria, porque, á pesar de sus infortunios, por el carácter de sus hijos siempre se muestra con nobleza y dignidad. Y si hemos visto esto confirmado en medio de las discordias civiles por las cuales ha pasado nuestra patria, mucho mas hay que esperar lo ahora en que, reconciliados todos como hermanos, debemos encaminar nuestros comunes esfuerzos al restablecimiento de nuestro antiguo poderío.

No poco se ha adelantado ya en tan difícil senda. No hace mucho tiempo que se nos contemplaba con cierta lástima, porque no podía llegar hasta el menosprecio; mas ahora se ven palpablemente los elementos de vigor y de riqueza que encierra esta nación.

Vosotros, Sres. Diputados, podeis contribuir grandemente á tan laudable fin, dedicándoos con ahinco á completar la organizacion del Estado, cada dia mas necesaria y urgente. Podeis hacerlo con la libertad mas cumplida, puesto que todas las opiniones, que caben dentro del círculo constitucional tienen en este recinto un campo neutral, en que poder luchar con armas iguales y de buena ley.

Ya que debo á vuestra libre voluntad el ocupar este elevado puesto, y ser *juex del campo* (por decirlo así), yo os prometo la imparcialidad mas severa; así como espero que

vosotros tendreis presente que, la templanza, unida á la firmeza, es lo que granjea á los cuerpos deliberantes el respeto del mundo.

Constituido ya el Congreso, se le va á consultar sobre la hora en que deben principiarse las sesiones.»

Consultado al efecto, acordó que empezasen las sesiones á las dos de la tarde.

El Sr. **OLÓZAGA**: Desearia se consultase al Congreso por si acordaba un voto de gracias á la mesa interina.»

Verificada la pregunta, se acordó dicho voto de gracias por unanimidad.
